

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
 En Mallorca, Rs. vn. 8
 En Menorca é Ibiza, franco de porte..... 10
 En los demas puntos del reino, id. id..... 12
 Cada número suelto..... 4

PUNTOS DE SUSCRICION.
 Palma, Imprenta Balear.
 Mahon, Orfila.
 Ibiza, Cabot.
 Sale seis veces á la semana.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)

Si un sentimiento de pudonor y de decoro nos retraia de tomar parte en la cuestion recientemente suscitada sobre alianza con el partido absolutista, porque siempre es violento en el hombre de rectitud defenderse de cierta clase de acusaciones, el temor de que se interprete nuestro silencio desfavorablemente á la severidad de principios del partido á que tenemos la honra de pertenecer, nos obliga á tomar la pluma para escribir, por la parte que á nosotros pueda tocarnos, una protesta solemne que lo deje á cubierto de toda asechanza insidiosa y de toda suposicion ofensiva.

Es bien extraño, y no solamente extraño, sino hasta poco caritativo de parte de la escrupulosa y mística *Esperanza* arrojar el fuego esterminador de una acusacion tremenda sobre la cabeza de una comunion política, sin motivo ninguno visible, y hasta sin fundamento ninguno positivo, ni siquiera el de un resentimiento, que tampoco se concibe; porque hay que advertir, y el pais entero recordará, que si bajo el poder de los moderados no han podido nunca adquirir un gran desarrollo, y reproducirse en grande escala las insurrecciones carlistas, ha habido tolerancia para los hombres de esas ideas, mientras se han abstenido de convertirlas en estandarte de rebelion.

Pero si es extraño en la *Esperanza* ese proceder injusto, no lo es menos que los progresistas hayan visto en aquella acusacion inverosímil é improbable, no el arre-

bato de la pasion política, sino la pura y simple revelacion de la verdad. ¿Dónde están las pruebas de las sorprendentes declamaciones de la *Esperanza*? ¿Dónde están esas suposiciones directas ó indirectas de alianza? ¿Dónde la red tendida por nuestro partido á la buena fé de los carlistas? ¿Cuándo y en qué forma ha solicitado esa cooperacion de que habla la *Esperanza*, y que el partido moderado no ha necesitado jamás, ni para alcanzar el poder, ni tampoco para conservarlo? Jamás, volvemos á decir: en el año 43, época que se cita como precedente y como comprobante, no se buscó ni habia para qué buscar alianza con el partido absolutista. Si todos los partidos, si todas las opiniones se vieron juntas y confundidas para combatir la situacion de entonces, el partido moderado no fue quien tomó la iniciativa en el pensamiento de la coalicion; y si despues el poder, una vez esa coalicion rota, vino á parar á nuestro partido, no hay para qué decir que el partido absolutista fué completamente extraño, como no podía menos de serlo, á este cambio político. Si el poder vino á parar al partido conservador, inhabilitado como estaba el partido progresista para gobernar por causa de sus discordias, fué porque no habia de ir á las manos del partido de la *Esperanza*, inhabilitado, no por sus discordias, es decir, no por una causa pasajera, si bien cierta y que ha consignado la historia de los últimos tiempos de guerra civil, sino por sus doctrinas y sus compromisos de gobernar al pais siendo Reina doña Isabel II.

Jamás, volvemos á decirlo, jamás, ni ahora ni nunca hemos hecho pacto alguno con

el partido de la *Esperanza*, ni hemos solicitado su cooperacion ni su apoyo para ninguna empresa política. Si alguna vez, ó muchas veces, hemos visto asociadas á nuestros pensamientos á ciertas clases que parecen desviadas todavia de las consecuencias del cambio político ocurrido en el año 34, no ha sido seguramente por escitacion ni por promesas de nuestra parte, sino porque nuestros pensamientos han sido siempre, y serán en lo sucesivo, justos, benéficos y reparadores; porque la tendencia del partido moderado es asimilar todos los intereses del pais, para que todos ellos puedan prosperar bajo el amparo de la monarquía de Isabel II, y pensamientos de esta clase encuentran siempre prosélitos y cooperadores entre los hombres de rectitud y de corazón, cualesquiera que fueran antes sus ideas y sus aspiraciones políticas.

La *Esperanza* pues, que con asombrosa seguridad afirma que de nuestro partido han salido proposiciones de alianza para el partido que ella representa, se halla en la obligacion, por un sentimiento de justicia y por un deber de conciencia, de exhibir las pruebas de sus gravísimas aseveraciones; decir los pasos que se han dado, y quién ó quienes los han dado; explicar las condiciones de esa alianza en proyecto; y todo en fin lo que pueda ilustrar al público, cuya curiosidad está escitada. La *Esperanza* sabe perfectamente que al acusador incumbe la prueba, y nuestro colega no tiene el privilegio de la escepcion. Sabe tambien lo que significa y cómo se llama una acusacion ofensiva cuando carece absolutamente de fundamento, y se dará pri-

sa á dejar airosa la suya, ó reparar la ofensa que ha hecho, con una explicacion satisfactoria; que estos desagrazos, si bien mortifican un poco el amor propio, son meritos á los ojos de los hombres de buena fé, porque prueban conciencia y rectitud, y son sobre todo, cuando se ha procedido de ligero, una exigencia de la caridad, virtud que sabe predicar fervorosamente la *Esperanza*.

Aquí debiéramos concluir; pero con motivo del asunto en cuestion, se nos ocurren algunas observaciones que hacer, de las cuales podrá sacar la *Esperanza* algun provecho, y nosotros el gusto de haber hecho una vez mas la esposicion pública de nuestras ideas, templadas, conciliadoras, monárquicas, pero liberales y reformadoras en el buen sentido de estas palabras; porque liberalizar no es acariciar las pasiones populares, ni reformar es destruir sin consideracion á los derechos adquiridos y á los intereses creados, y á las instituciones robustecidas al amparo de la ley, de la costumbre y de la tradicion. Por eso son aceptables nuestras doctrinas; por eso hemos encontrado muchas veces prosélitos y cooperadores en todos los partidos; por eso el partido absolutista, ó una gran parte de él, ha aplaudido nuestras obras, y ha votado nuestras candidaturas y ha prestado su conformidad á nuestros proyectos; no porque nosotros seamos reos de defeccion ni apostasia!

Dejando esto, sin embargo, para mas adelante, y entendiéndonos por ahora únicamente con la *Esperanza*, debemos decirle, que de nadie menos que de ella podia el partido moderado esperar el mismo que hemos visto y estamos viendo

FOLLETIN.

Pascuas.

El sol de Julio se eclipsa ante la estrella de Diciembre.

O mas bien: la libertad se hace esclava de la alegria pública.

O mucho mejor: la revolucion es oprimida por el peso de una festividad religiosa.

Haec mil ochocientos cincuenta y cinco años.

Pero, ¡ah! el progreso no puede retroceder á tan antigua fecha.

En la severidad de sus principios solo le es permitido retroceder al nacimiento de Espartero.

¡Qué ingratos son los pueblos! Retroceden mil ochocientos cincuenta y cinco años, teniendo clavado en su conciencia, en su corazón y en su bolsillo el 47 de julio de 1854.

Y qué?... En medio del universal regocijo que llena los campos y conmueve las ciudades, distingo yo el espíritu de la revolucion entre aquella multitud que no tiene que cenar.

Lo conozco en que la Asamblea nacional es la expresion verdadera de los sentimientos del pueblo español.

Porque esta alegría de mil ochocientos cincuenta y cinco años que nos conmueve hoy, es por el nacimiento del Hijo de Dios, á cuyo nombre suelen reirse muchos diputados.

Así la Religion y el progreso se estrechan en amorosa hilaridad, como el pueblo y la Asamblea se enlazan dentro de los vínculos de todas las contribuciones.

La naturaleza del tumulto que me rodea me dice que puedo salir á la calle sin peligro,

porque no es el progreso el que celebra la fiesta, sino el pueblo español.

Por eso las victimas son pavos, y no hombres.

Y hé aquí, por qué en punto á códigos, prefiero el Almanaque á la Constitucion.

No me atrevo á contar las victimas que cuesta el grito de viva Espartero, porque no quiero torbar la alegria de los españoles con el himno de Riego.

Estamos en Navidad.

Es un paréntesis abierto en el progreso.

Necesito explicarme.

La Navidad y el progreso son incompatibles: son dos enemigos irreconciliables.

Aquí descubro una mina patriótica.

Propongo una tempestad de pensiones para las viudas, huérfanos y hermanos de todos los pavos muertos por la inmoralidad pública.

Voy á ponerme una papalina encarnada á ver si me declaran benemérito de la patria.

Pero antes quiero bañarme en la alegria pública para reirme de una divinidad.

Me encastillo en las fiestas de Pascua, y me río del divino Battlés.

¡Qué ateo es el pueblo! Se rie de un representante legítimo de la revolucion de Julio.

Voy á ponerle la venganza en la mano.

Señor duque, hágalo Vd. ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Battlés declara Obispo al pueblo español, y lo destierra á Canarias.

Ha tomado las fiestas de Navidad por una exposicion contra la segunda base.

Señor fiscal, esto no tiene vuelta de hoja; es decir, esto no tiene editor responsable.

Vuelvo á mi tema.

La Navidad y la revolucion de Julio rechazan.

Porque acaban las economías progresistas donde empieza la abundancia pública;

Porque el espíritu político se desvanece ante el espíritu religioso;

Porque hoy comen los pobres, y eso, menos se sirve en el festin de la libertad.

Puedo salir á la calle, porque estamos en Navidad.

Vuelvo del revés esta frase, y esclamo: Porque no estamos en progreso!

Si fuera almanaque, baria interminables estas fiestas.

Pero no soy Almanaque, y me alegro, porque está condenado á ser libre el año que viene.

Me despillarlo en fin con un aguinaldo: puede servir para todos: es un dulce.

El domingo aquel del año 54.

Anuncios.

LA DULCE JARANA

Confitería por una sociedad de conocidos del pais, abierta en la calle de la Amargura.

Este establecimiento, que tan hartos dejó á sus parroquianos en la última Navidad, ofrece al público un nuevo y abundante sartido. Mazapan legítimo de la Mancha, traído de Logroño para consumo del general O'Donell.

Culebras patrióticas de todos tamaños, vistosamente adornadas con cintas, cruces y bordados de oro y plata.

Catorce millones de monigotes de mazapan, muy bien trabajados.

Turrónes de adoquin, á precio de nómina. (Aunque estos turrónes son duros, se dejan comer.)

Cajas de frutas. (Para no engañar al público, se le advierte que las frutas son del árbol de la libertad.)

Jaleas. — Han cambiado de sexo: este año no hay mas que jaleos.

AL QUE PILLE, PILLE.

Se rifa un magnífico pesebre de oro montado en piedras, cuyo valor asciende para el año próximo á mil setecientos millones.

La resperiencia ha demostrado que este género de alhajas cae siempre sobre el pais.

Los recaudadores de contribuciones están encargados de repartir los billetes.

NACIMIENTO.

Antes de las Pascuas, en las Pascuas, y despues de las Pascuas, se ofrece á la vista del público, un Nacimiento que tiene 349 figuras, las cuales desempeñan varios papeles con suma perfeccion. — No se puede decir que no les falta mas que hablar, porque el hablar es precisamente lo que les sobra.

El pesebre del Nacimiento es de la forma de un pupitre.

La estrella, en vez de rayos, tiene capítulos.

Los magos no son Reyes, pero se la echan de soberanos.

Los corderos están vestidos de contribuyentes.

Las gallinas son legítimas de Logroño.

El espectáculo es caro, pero no es bueno.

BELEN.

Segun las últimas noticias de Zaragoza, Barcelona y otras provincias, se armará muy pronto uno.

La popularidad del Gobierno se quiere dar esta sorpresa.

ULTIMA HORA.

Acabo de probar un besugo que me ha sabido á ministro de Marina.

(Padre Cobos.)

agravio que ha querido inferirle; porque es posible que la *Esperanza* haya olvidado ya, que si alguna vez se ha visto en el duro trance de abandonar cabizbaja una polémica por sustraerse á la fuerza irresistible de una cruel alternativa que le daba á escoger entre una declaracion terminante y explícita de sus opiniones, y una abjuración completa que la hubiera enagenado el apoyo de la fracción mas recalcitrante y mas fanática, que forma su clientela y su público ha sido hostigada, abrumada y perseguida por la lógica de nuestros raciocinios y por la inflexibilidad, y la tenacidad de nuestros argumentos.

Antes de ahora hemos dicho á la *Esperanza* y ahora creemos oportuno repetir, que hay en nuestro país dos legitimidades que reconocer, como base y fundamento de nuestra organización. Una, la legitimidad del trono de Isabel II, y esta es la legitimidad dinástica; otra, la legitimidad del régimen constitucional, y esta es la legitimidad política. Ahora bien, reconocidas esas dos legitimidades fundamentales el partido monárquico á quien se refiere la *Esperanza*? Ella, que habla de proposiciones de alianza por nuestra parte, ¿se ha propuesto acaso allanar las dificultades que pueden oponerse á una avenencia, reconociendo sin ambages ni reticencias de ningún género la legitimidad de Isabel II y la legitimidad de las instituciones representativas, de esas instituciones en virtud de las cuales ella escribe, y mantiene viva la fé de su partido? Venga esa declaracion explícita, terminante; sepamos que los amigos de la *Esperanza* aceptan de buena fé no solo el principio de la monarquía, que esto es poco, sino el principio de la monarquía personificada en la hija augusta de Fernando VII, ó lo que es lo mismo, en la dinastía reinante con la significacion política que trajo al mundo, y nosotros declaramos, por nuestra parte, no que estamos dispuestos á una alianza, porque las alianzas nos parecen, cuando no imposibles, poco duraderas y no muy morales; pero sí que es posible la asimilacion de intereses que hasta hoy han parecido siempre incompatibles.

Hemos venido naturalmente á parar á la manera cómo nosotros concebimos y deseamos ver realizado el pensamiento del mismo, que hemos visto y estamos viendo reducido á las exiguas proporciones de un pacto entre dos partidos, y no entre dos partidos, sino entre algunos hombres de los dos; como si la voluntad y el acuerdo violento ó espontáneo de unos cuantos hombres fuera la representación genuina de la opinion pública; como si el país entero hubiera de estar supeditado al interés, á la conveniencia, ó á los errores de buena fé de unas cuantas individualidades. Esa union ó amalgama no haría mas que aumentar el catálogo de nuestros partidos, establecer, no hay para que ocultarlo, una nueva minoría, que vendría, como todas las que ya existen con el nombre de partidos, á imponer sus leyes ó sus caprichos á la gran mayoría del país.

Sí, hay que decirlo, los partidos en España no han sido mas que minorías, mas grandes ó mas pequeñas, pero minorías al fin; por eso en vez de gobernar han dominado. Un partido habia, un partido hay que podía asimilarse, atraer hacia sí, como un elemento de vida, todos los intereses que, andando dispersos y encontrados y alarmados, por efecto de nuestras discordias, no sabían á qué lado adherirse, porque la desconfianza les estorba por todas partes el paso; y ese partido, capaz de esa grande obra, que hubiera sido la obra de la restauracion de nuestra monarquía, es el partido conservador, único que tiene verdaderas afinidades con las creencias y con los intereses y con las tradiciones del país. Nuestro pueblo es empujantemente monárquico, como es empujantemente religioso, y repugna todas esas innovaciones que son el plágio de las ideas de los enciclopedistas, ó la parodia de una revolucion horrenda que no puede ya repetirse, porque lo estorbarian, no ya los adelantos

sociales, sino los sentimientos de humanidad. Nuestro pueblo ama sus costumbres, está envejecido con su historia, respeta y puede decirse que tributa culto á sus tradiciones; pero hay que convenir en que se han infiltrado en su espíritu y se han insinuado en el seno de sus mismos intereses las ideas reformadoras, no como las predicaban los demócratas ni como las practican los progresistas, sino como las concibe el buen sentido, como el partido conservador ha querido practicarlas; es decir, haciéndolas compatibles con todo lo que hay de monumental y de respetable en nuestra brillante historia y en nuestras patriarcales costumbres.

Reformar no es destruir; y eso de emendar obras antiguas, solo porque son antiguas, cuando la antigüedad es en todo un título de respeto, es propio de genios superficiales. No tenemos necesidad de buscar en casa ajena ni menos en sangrientas revoluciones los modelos de libertad que debemos imitar nosotros. Abramos nuestra propia historia y allí encontraremos lecciones útiles, y allí sabremos que la intervencion del país en los negocios públicos por medio de las Cortes es mucho mas antigua que la intervencion del pueblo inglés por medio de sus parlamentos, y allí aprenderemos tambien que sobre todas las instituciones y todas las tradiciones mas respetables ha descollado la monarquía, que ha sido, no solo representación y símbolo y origen del derecho y de la legitimidad sino principio de libertad y de emancipación. No violentemos, pues, nosotros el principio de la monarquía rodeándola de instituciones y poniéndolo por iniciador y por guía de todas las reformas útiles y fecundas; al contrario, así proclamamos la monarquía tradicional, la monarquía histórica, que no es la monarquía de la *Esperanza*, ni la de esos hombres que la sujetan á la contingencia de una votacion, quitándole todo lo que tiene de imponente, de severo y de respetable, para darle un carácter revolucionario, y un sello de interinidad.

Vamos á concluir. Quizás nos hemos apartado algo del asunto principal de este artículo, pero no tanto que no tenga la mas remota de nuestras observaciones muchos puntos de contacto con él. Hemos dicho cómo deseáramos la alianza con todos los partidos; hemos dicho cómo y con quién realizaríamos nosotros el pensamiento patriótico de la union, y hemos demostrado tambien que el partido moderado es el único que sabe hacer compatible la civilizacion moderna con los intereses antiguos, es el único que está llamado á gobernar con la cooperacion de todo el país.

(Del mismo.)

Por mas que estemos hartos acostumbrados, de algun tiempo acá, á ver espuesta la reputacion de personas respetables á los ataques malévolos de periódicos, que llevan en esta parte el abuso de la libertad hasta los límites de la mas desenfrenada licencia; por mas que un dia y otro tengamos que lamentarnos de esa funesta facilidad con que se deprime la honra ajena, prueba segura de lo poco en que se estima la propia, confesamos ingenuamente que nos ha sorprendido sobremedera ver incurrir en tan deplorable exceso á un diario político de quien, atendidos sus antecedentes y sus antiguos hábitos de discusion, no podía esperarse tamaña inconveniencia.

El *Clamor Público*, que es el periódico á quien aludimos, inerte en su número de anteayer un artículo inconcebible, lleno de insinuaciones ofensivas y de malignas reticencias, ampliando, comentando y desfigurando á la vez la real orden expedida por el ministerio de Fomento con fecha 21 del actual, relativamente á cierta cuestion de derecho administrativo promovida entre un ayuntamiento de la provincia de Burgos y una sociedad formada lenta

y trabajosamente por los años de 1844, 45 y 46 con el objeto de beneficiar la resina de los pinos en que abunda la sierra de Soria. Nuestros lectores pueden ver íntegra en la parte oficial dicha real orden y sin embargo de que, según los datos que poseemos acerca de este asunto, del cual hemos hablado en otras ocasiones, la resolucion del gobierno está muy lejos de satisfacer las exigencias de la justicia, todavía creemos que no han de encontrar en ella motivo fundado para descubrir manojos de indole sospechosa, ni que bajo ningún concepto justifiquen las graves acusaciones del *Clamor*.

Conocemos á las personas que constituyen la sociedad Resinera: alguna de ellas nos honra con su amistad, y su nombre solo, si el *Clamor* se atreve á estamparlo, es la mejor respuesta que pudiera oponerse á sus cargos injuriosos. Hay reputaciones tan altas en materias de probidad y delicadeza, que por mucho que se esfuerce en mancharlas la voz de la calumnia no conseguirá empañar en lo mas mínimo el limpio escudo con que la conciencia pública las ampara.

Por eso abandonamos con desdenosa indiferencia la inútil tarea de rebatir una por una, como pudiéramos fácilmente hacerlo las gratuitas imputaciones del periódico progresista. Sabemos además que los dignos socios de la empresa industrial aludida residente en Madrid, esperan la llegada del director regente para hacerlo con la copia de datos conducentes al completo merecimiento de la cuestion, sin perjuicio de pedir á los tribunales la debida reparacion del agravio que el artículo del *Clamor* les infiere. Seria, pues, oficioso por nuestra parte, y sobre oficioso inoportuno, entrar ahora en esplicaciones, que no han de tardar en venir revestidas con toda la autoridad y competencia necesarias para que el público imparcial forme exacto juicio de los hechos.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ORIENTE.

El *Journal de Francfort* periódico grave que raras veces suele emitir su opinion sin datos positivos, dice lo siguiente.

«El conde Valentin de Esterhazy ha ido á San Petersburgo para presentar al gobierno ruso las proposiciones respectivamente modificativas de los cuatro puntos de garantía, del Austria. El *Morning Post* las ha especificado de una manera muy precisa; sin embargo, esa forma, demasiado precisa, la debemos suponer hija de una redaccion demasiado británica; pues, por nuestra parte, no creemos que el gabinete de Viena quiera imposibilitar á la Rusia al entrar en la via de las negociaciones, sino que, al contrario, se propone facilitársela admitiendo la discusion sobre la naturaleza y consecuencias de las proposiciones presentadas y no poniéndola en el caso de responder á ellas por un sí ó por un no.

En ningún caso deben considerarse dichas proposiciones como un ultimatum, y aunque sea el conde Esterhazy quien deba volver la respuesta á Viena, no debe considerarse esa circunstancia como una retirada definitiva de su puesto de embajador.

Se asegura que S. E. es portador de una autógrafa de su soberano para el emperador Alejandro, y no hay que decir que un acto de amistad y cortesania tan manifiesto, no puede ser seguido inmediatamente de otro acto enteramente contrario. El conde Esterhazy está encargado de añadir á las proposiciones de que es portador las consideraciones de su corte, esponiendo la situacion que podría nacer para el Austria de una negativa y las consecuencias deplorables en que pudiera verse envuelta esta potencia, á pesar suyo, si la Rusia desechase sin exámen una mediacion que depende de la discusion de las proposiciones austriacas.

Parece que la Prusia se ha abstenido de toda participacion en las proposiciones sobre que el Austria se ha entendido con las potencias oc-

dentales. Habrá en San Petersburgo á favor de la paz, sin adherirse sin embargo á proposiciones que si bien es cierto que no comprometen la integridad de la soberania de la Rusia, con todo, por lo que mira á la neutralidad del mar Negro, contienen para la Rusia inconvenientes que la Prusia no quiere imponer por ningún medio á la corte de San Petersburgo ni aun por la persuasion, prefiriendo dejarla enteramente libre.

Los demás estados de Alemania, por medio de la Baviera y de la Sajonia, darán tambien pasos en San Petersburgo para empeñar á la Rusia en las negociaciones de paz sobre la base de las proposiciones austriacas.

Ha aquí la situacion del momento. ¿Aceptará la Rusia la nueva mediacion del Austria? Así lo creemos, pero no esperamos que admita sin condicion las proposiciones del Austria; pues en cuanto á la neutralidad que esta ultima propone, deberán discutirse su fundamento y consecuencias muy detalladamente, y podría suceder que la Rusia en su posicion enteramente excepcional presentase enmiendas á una proposicion, que si llegase á ser en realidad permitida á los navios turcos entrar en el mar Negro por el Bósforo, mientras que la Rusia atribuyéndose para y simplemente á esta proposicion, se hallaria completamente escudada de aquellos parajes.

Ya dijimos ayer que habia llegado á Marsella el *Cairo* procedente de Constantinopla con noticias del 43. Según lo que vemos en los periódicos los 300 ó 500 buques cargados de trigo que estaban en el Danubio tendán que invernar allí.

En Crimea, el Tchernaiá continúa fuera de madre inundando todas sus cercanías. Las colonias de Mackenzie están rodeadas de fuertes estacadas con gabiones.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 27 de diciembre.

Bien decíamos hace pocos dias que el anticipo de seis millones de francos hecho por el *Crédit mobilier* para pago de los intereses de la deuda interior, traería en pos de sí otro ó otros negocios de mayor importancia y trascendencia. Esto, que entonces no era mas que una presuncion, si bien fundada en antecedentes precisos es hoy una triste realidad, como puede verse por el proyecto de ley presentado á las Cortes por el señor ministro de Hacienda, pidiendo autorizacion para el planteamiento de una sociedad general de crédito que los señores Peireyre banqueros israelitas de Paris, se proponen fundar en España.

Dudamos mucho que en los mas famosos centros mercantiles de Europa y del Nuevo Mundo, donde mas experiencia y hábitos haya de crédito y del uso del papel moneda, pudiera realizarse un pensamiento tan aventurado y peligroso como el que el señor Bruil propone para Madrid, es decir, para un punto en que todos los negocios de comercio se reducen á los de compra y venta de géneros en no muy grande escala, y á prestar al gobierno en sus apuros con intereses usurarios en un punto en que apenas se presenta el menor síntoma de crisis cuando ya parece excesiva la emision de 420 millones en billetes del Banco. Para una plaza de semejantes condiciones se propone que la emision de papel ascienda nada menos que á las cantidades siguientes:

En acciones al portador, 456 millones, En obligaciones, 456 idem.

Total, 912 millones.

Es tan grande el despropósito económico, que por fuerza ha de caer á tierra por su propio peso. Sin embargo, como la alocucion que en personas poco entendidas y en espíritus poco prácticos pudieran causar las bellas ilusiones que el señor ministro de Hacienda estampó en su proyecto, conduciría indudablemente el enfermizo crédito español á un precipicio, nos ha parecido conveniente dar desde el primer momento la voz de alarma, en tanto que, con razones indestructibles, demostramos la exactitud de nuestro juicio.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Los periódicos de provincias continúan que-
jándose del temporal de aguas que se está su-
friendo en la mayor parte de ellas. En Málaga
particularmente ha estado lloviendo mas de
veinte dias seguidos; las calles ha habido mo-
mentos que han estado convertidas en arroyos
de agua a acera, y mas de una casa se inun-
dó; aunque afortunadamente no produjo la
inundación ningun daño. El Guadalmedina tu-
vo una avenida tan considerable que fué me-
ner no solo echar los tablones en las surtidias,
sino dar entrada a las tragantes de las alcanta-
rillas para que pudiese penetrar desahogada-
mente el gran caudal de agua que venia por
la Puerta Nueva y Postigo de Arauce.

En Granada tambien ha llovido abundantamente,
habiendo paralizado el temporal las
mejoras que se estaban practicando con objeto
de hermosear la ciudad y dar ocupacion a la
clase jornalera.

Las noticias agricolas que recibimos de va-
rios puntos del Principado son bastante satisfac-
torias. En todas partes se ha hecho a su tiempo
la siembra, presentando en la actualidad los
trigos mucha lozania y vigor, augurio feliz de
una abundante cosecha. A esta circunstancia
se debe sin duda el que no haya allí subido
el precio de las subsistencias.

De Gerona sin embargo se quejan de los ter-
ribles estragos que la epizootia está causando
en el ganado lanar. Las viruelas lo están diez-
mando, y como es una enfermedad contagiosa,
se trata de tomar algunas medidas sanitarias
para evitar su propagacion y disminuir su gra-
vedad. Hasta ahora se han publicado algunas
instrucciones del subdelegado de veterinaria
del partido dirigidas a los ganaderos. Tambien
se asegura de dicho punto que los cerdos están
atacados de unas fiebres biliosas muy rebeldes
unos, y de ciertas pleuresias ó pleuroneumonia-
s otros.

En punto a obras públicas pocas noticias de
interés podemos comunicar a nuestros lectores.
Hé aquí las mas interesantes:

En Cádiz se ha abierto una suscripcion con
el filantrópico y útil objeto de fomentar los tra-

bajos públicos y las obras de utilidad, empre-
diendo la mejora y embellecimiento del paseo
de las Delicias. Las suscripciones realizadas as-
cienden a mas de 42,000 rs. vn., esperando
que llegarán a una suma importante por lo bien
recibido que ha sido en aquella capital un
pensamiento que al propio tiempo que contribuirá
al embellecimiento de la poblacion, facilitará
la ocupacion de multitud de brazos.

El ayuntamiento de Barcelona ha nombrado
una comision de su seno para solicitar del go-
bierno que se lleve a cabo el ensanche de la
ciudad, y para que se permita a aquella mu-
nicipalidad levantar un empréstito de diez mi-
llones sobre los terrenos de las antiguas mura-
llas. Los comisionados han llegado ya a la corte
y tenido algunas conferencias con el gobierno,
el cual si bien parece dispuesto a acceder a lo
primero, se resiste enérgicamente a lo segundo.

Trátase de dar impulso a la via general que
ha de poner en comunicacion a Asturias con
Castilla. Al efecto asegúrase que algunos es-
trangeros que han comprado las maderas del
gran monte de Munielos, en Asturias, y otros
que tratan de explotar las ricas canteras en
mármoles que existen en las inmediaciones de
Cangas de Tineo, están en proposiciones con el
gobierno, a fin de que contribuyendo ellos con
alguna cantidad, que ya tenían que invertir
en la difícil canalizacion del Narcea, ó en al-
gun otro camino que termine en el mar, se
construya el trozo de carretera de Cangas a
Luarca y adelante aquella via. Si estas propo-
siciones se admiten no tardará mucho en rea-
lizarse tan importante obra.

La industria minera acaba de recibir en Lé-
rida un impulso notable; a él es debido el en-
cuentro de un filon de siete palmos de longitud,
que ha tenido la sociedad titulada La Amistad,
con el mineral perfectamente metalizado, en
otra de las galerías en que constantemente se
trabaja, y el cual ensayado en el laboratorio
de los ingenieros de minas, da un 25 por 100
de mineral por cada quintal, y dos onzas, on-
ce adarmes y diez y ocho granos de cobre, pre-
sentándose seguido y abundante en todas las
galerías de que se extrae.

PALMA.
PUBLICACIONES OFICIALES.

Por disposicion de este juzgado de Guer-
ra se cita, llama y emplaza a Gabriel Fer-
rer hijo de Jaime y de María Vidal, menor
de edad, fugitivo en el dia de la casa de
Misericordia de esta ciudad, para que com-
parezca desde luego en el espresado juz-
gado a fin de prestar cierta declaracion en
la causa que por el mismo se sigue con-
tra Bartolomé Buadas, sobre estafa, en eva-
cuacion de una cita que este le hace. Pal-
ma 29 de diciembre de 1855.—De órden
del Tribunal.—Juan Antonio Ferrer.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El BOLETIN OFICIAL núm. 3604 publica una
Real órden recomendando a los gobernadores
de provincia que el padron general tenga prin-
cipio en los primeros dias de enero a fin de que
pueda estar terminado a fines del mismo.

Otra autorizando a don Genaro Garcia del
Busto secretario de la inspeccion general de la
Milicia nacional para que mientras tome posesion
de dicho cargo el teniente general don Va-
lentin Ferraz, firme las comunicaciones ordi-
narias y despache los expedientes mas peren-
torios.

Ley de Cortes sancionada por S. M. decla-
rando que el territorio español es no asilo in-
violable para todos los estrangeros y sus pro-
piedades.

Por la comision principal de venta de bie-
nes nacionales de esta provincia, se insertan
los remates para la venta en pública subasta
en los dias 29, 30 y 31 del corriente de varias
fincas rústicas y urbanas procedentes del clero
y de propios.

Publica tambien el anuncio de estar de ma-
nifiesto los repartimientos de la contribucion
de iemuebles cultivo y ganaderia de los pue-
blos de Campos y Sineu.

Por el juzgado militar de Marina de Ibiza
se cita, llama y emplaza a los marineros que
tripulaban por el mes de mayo de 1853 la
corbeta Caridad de la matricula de Barcelona,
consecuente a la causa que está instruyendo
contra Salvador Torres desertor de dicho
buque.

Y los precios del mercado de Ciudadela en
Menorca.

El DIARIO del dia 1.º espone en un breve
artículo las reformas introducidas en su parte
material para el nuevo año 1856.

En su número de ayer solo trae un redu-
cido extracto de lo que contienen sus demás
còlegas. Es notable en él lo siguiente. — «El
Genio gran novel gran novel nos dá la no-
ticia de que su diputado D. Ramon Perez ha
presentado a las córtes una enmienda nada
ménos que para que el personal de torreros y
vigias pasase al ministerio de Hacienda!....
¡Y la enmienda iba suscrita por el señor Jaen!...
¡Y se aprobó sin disension!... Sin duda la im-
portancia del asunto le valió el verse libre
de debates.»

El GENIO de ayer dá cuenta de la salida
para la córte del Excmo. Sr. capitán general
de esta provincia.

El PALMESANO, fijando su vista en el mes
de julio de 1854, deplora los errores de lo
pasado, y al entrar en 1856 dice que está
descontento de lo presente y que vé lleno de
sombra el porvenir. Se desengaña del valor
que en boca de ciertos hombres tienen las pa-
labras Libertad, Moralidad, Economias, y
Union, y hace ver de que manera han sido
cumplidas las promesas que antes de subir al
poder hicieron los hombres de la situacion,
preguntando en dónde está el progreso como no
sea en el aumento de los tributos, en la pe-
ticion de nuestra diputacion provincial a las
córtes constituyentes en demanda de unas fa-
cultades ilimitadas para la imposicion de re-
cargos sobre las contribuciones que nos agovian,
ó en el alistamiento forzoso en las filas de la
milicia nacional. Pero en cambio, dice el
Palmesano, la independencia se escarnece, la
Religion se ultraja, los sentimientos intimos y
delicados y las nobles aspiraciones se ridiculi-
zan, las letras y las artes se desdeñan, la
dignidad se aja, la fraternidad no se compren-
de, mientras que el exclusivismo y los odios se
fomentan, las ambiciones se escitan, la adula-
cion y el favoritismo cunden y la nacion si-
gue próspera por el camino de los adelantos
y del progreso.

(272)

órden en el estado, pues jamás lo ha habido cuando las cuestiones se han
juzgado a ciegas; sin oír estos consejos, se han cometido infinitos des-
cuerpos.

Decía el Sr. Llanos, que el consejo de estado es una idea, a cuya som-
bra se acogía el despotismo, y debe saber S. S. que el Consejo de estado
nació de las Cortes del reino, y que cuando se establecía el consejo de es-
tado para los negocios públicos, entonces se creaban las juntas secretas de
estado.

Aquí haré al Sr. Martín una observacion con respecto a lo que ha di-
cho, de que él ve todo lo que hay en otros países; y si me parece bueno
lo recojo, y si no lo desecho: pues yo le digo que el consejo de estado
dará mucha luz en nuestro país.

Es menester recordar tambien, señores, que la cuestion que actual-
mente se discute, tiene una base importantísima, que tambien estaba
consignada en la del 37, y no recuerdo si en la del año 1842, era la que
limitaba el poder judicial a la esfera que le corresponde.

¿Saben los señores diputados que han usado la palabra en contra, lo que
sucederia si no hubiese un cuerpo consultivo llamado consejo de estado?
No habria medios de gobernar, y volveriamos a la anarquía. ¿Cuándo he-
mos de tener, al mismo tiempo que instintos de progreso, instintos de
conservacion!

Después de rectificar los Sres. Martín, Llanos y Alonso (D. Juan Bautista),
habló en contra el Sr. Gil Sanz.

El Sr. RIOS ROSAS: Ciertamente la comision no esperaba ser comba-
tida en este artículo en el terreno en que lo ha sido; no esperaba que se
diese a esta cuestion un carácter político, ni que se negase la necesidad
de esta institucion. Comprende la comision que habrá aquí muchos señores
diputados que quieran que la institucion de que se trata se organice de
la manera que indicó dias pasados el Sr. Corradi; pero no creia que hubiera
quien dudase de la necesidad de la institucion.

¿De qué se trata, señores? Se trata de una institucion puramente ad-
ministrativa, que podrá tener, en concepto de algunos señores, no en el
mío algun género de atribucion que participe del carácter político pero
que en sí misma, en la suma de sus atribuciones, ha de ser administrativa.
en el sistema monárquico absoluto, lo mismo que en el constitucional y en
el republicano, ¿cual es la esencia de la administracion? Que la egecucion
es de una sola persona y la deliberacion es de muchas. ¿Por qué al lado
del alcalde de un pueblo se pone un ayuntamiento? ¿Por qué al lado de
un gobernador se pone una diputacion provincial? Pues por la misma ra-
zon, al lado del Rey, supremo administrador, se pone el consejo de estado,
que es un cuerpo deliberante administrativo. Hay necesidad de que el que
tenga que aplicar la ley tenga a su lado un consejo, y de aquí la esencia

(269)

sentados por el gobierno los presupuestos del Estado, el mismo gobierno,
comision de estado con el mismo gobierno, ha acordado proponer por
el ministerio, no me parece hay motivo para oponerse a ello, y lo
es así, que yo mismo que escribo este dictamen, como secretario de la
comision de presupuestos, he acordado con el Sr. Corradi, que se
haga un impendio de las Cortes, y que se
una comision de estado en su dictamen, como lo
estaban los que presen-

Sesion del dia 26 de noviembre.

Este por lo que respecta a los señores Gaminde y Labrador, por lo
que hace al señor Sagasta, luego el deber de manifestar a su señoría
que con todos los dictámenes que presentan las comisiones de
se hace lo mismo, porque es deber imprescindible el traer cuenta de ellos
para su impendio, y para su
tarea, empezando por ellos la discusion, se está en la
del dictamen de las mayorías y no dictamen de las minorías,
mente por parte de los señores, con los dictámenes de ambas
eston se discutirá por partes ó artículos, la discusion de cada
en su lugar, y se
que se discutirá por partes ó artículos, la discusion de cada
en su lugar, y se

PRESIDENCIA DEL Sr. INFANTE.

Abierta a la una y cuarto, y leida el acta de la anterior, fue apro-
bada.

Dióse cuenta de una esposicion de la diputacion provincial de Gerona,
que pasó a la comision de aranceles, sobre la extraccion del corcho, y otra
de la misma diputacion, para que sea obligatoria la instruccion primaria,
que pasa a la comision que entiende en el asunto.

A la de presupuestos pasó una esposicion del ayuntamiento de Corcu-
bion, contra la contribucion de puertas y consumos.

A la que entiende en el proyecto del arreglo del notariado, pasó otra
de un vecino de Zaragoza acerca del mismo.

Se leyó el dictamen de la comision general de presupuestos relativo
al presupuesto general de ingresos para el año 1856 y seis primeros
meses del 1857, y después de anunciarse que se imprimiria repartiria y
señalaria dia para su discusion, dijo

El Sr. GAMINDE: Yo soy individuo de la comision de presupuestos,
y no estando por el restablecimiento del derecho de puertas ni consu-
mos, quiero que conste así, mientras formulo mi voto particular.

El Sr. LABRADOR: He pedido la palabra para decir que estoy en
el mismo caso que el Sr. Gaminde, y que presentará tambien mi voto
particular.

El Sr. AVECILLA: En el mismo caso me encuentro yo.

El Sr. SAGASTA: Pido que se lea el art. 94 del reglamento. (Se leyó.)
En vista de lo dispuesto en este artículo, creo que no ha debido proce-
derse a la lectura del dictamen sobre el presupuesto de ingresos.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA (secretario): Cuando después de pre-

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONES, su capitán D. José Estade y Sabater. Saldrá el viernes 4 de enero actual a la una de la tarde con la correspondencia. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de Sto. Domingo, núm. 4.º, cuarto entresuelo.

Para Iviza.



Vapor-correo EL MALLORQUIN, su capitán D. Antonio Balaguer. Saldrá el domingo 6 del corriente a las diez de la noche con la correspondencia. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de Sto. Domingo, núm. 4.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Día 1.º

De Barcelona en 16 horas vapor, Barcelones, cap. Estades, con 19 pasajeros. De Cullera en 2 días land Juanito, patron Petro.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

SAN TITO OBISPO.

Era S. Tito griego y gentil y fué convertido por S. Pablo al cual sirvió de secretario, é interprete. El santo apostol lo llevo consigo al concilio de Jerusalem celebrado por los años de 51, y no quiso que se circuncidase porque yade nada servia la circuncision. Envole despues á Corinto para calmar las disputas que tenían divididos á los cristianos de aquella iglesia, y fué portadar de la segunda carta que S. Pablo les dirigió. El año 65 de Jesucristo fué establecido obispo de Creta y entonces el apostol le escribió desde Macedonia una carta en la cual le espone los deberes de su ministerio sagrado. Tito murió en la isla de Creta á la edad de 94 años en 23 de agosto del año 109, y fué sepultado en la misma iglesia de que habia sido dignísimo pastor.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	6 grad.	28 2	90
12 del día.	10	28 2	90
5 de la tarde.	10	28 2	90

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las 7 hs. 21 ms. Pónese á las 4 39. Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 5 ms. 10 s.

ANUNCIOS.

La Tutelar.

Compañía española de seguros sobre la vida. Se avisa á los suscritores que en poder de D. Gregorio Oliver, banquero de esta compa-

ña, se hallan los recibos de anualidad pagaderos en 31 de diciembre pasado. Desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, los días no festivos, pueden pasar á recoger dichos recibos y satisfacer sus respectivas anualidades.

Representada esta compañía por personas de la mas alta posición social de todos los partidos, y agena enteramente de la política, ha llegado á inspirar la confianza que era de esperar atendido á su principal fin de proporcionar á todas las clases de la sociedad el medio de emplear con muchas ventajas, y lucro seguro, los ahorros, que son el agente mas seguro de la riqueza. Su desarrollo es tan rápido que cuenta ya con mas de ciento setenta millones de capital suscrito, representado por 24,500 suscritores.

Las personas que desean datos y esplicaciones para entrar á disfrutar de los beneficios de esta compañía pueden pasar á la oficina de la subdirección de Mallorca, sita en esta capital, calle de can Savellá, número 45, manzana 6.

Subasta.

El viernes 11 del corriente enero á las siete de la noche se subastará y rematará, si las posturas son consideradas aceptables por los encargados de esta subasta, la venta de las fincas siguientes, sitas en esta ciudad.

Casa con zaguán, entresuelo y piso principal, en la calle de la posada de la Tierra Santa, número 2 de la manzana 8.

Tres botigas contiguas, calle de las Monjas de la Consolacion, números 6, 7 y 8 de la misma manzana.

Otra botiga, calle de la Espartería, número 9 de la manzana 13.

El predio Son Masanet, inmediato al camino llamado de la Sinta d'en Gil, con casa y demas pertenencias.

La venta de estas fincas se realiza con sujecion á los pliegos de condiciones que obran en poder del pregonero Francisco Tomás.

Agricultura y Floricultura.

En la calle de los Huertos número 14, se halla de venta una coleccion de árboles frutales como Perales, Manzanos, Cerezos, Albaricokes, Ciruelos, Melocotones, Nisperos, Nogales, Sanquezas, Groselleros, Páiras, Alpendos ingeritados sobre Ciruelos que son preferibles por su vejelacion mastardia; como tambien Camellias, Magnolias, Peonias, Arborea, Clavel listados y otros arbustos de flores, Plantas resinosa, Conifera y bulbos de Dahlias. Cuyos artículos salen del establecimiento de los señores Burdin de Chamberi; se darán á precio moderado.

Fruta y flores.

Ha llegado á esta capital un señor de Lion (Francia) con un gran surtido de árboles frutales de toda clase, para jardin y maceta, como son pera, manzano, cereza, ciruela, melocoton, albaricóque, uva, acerola y fresa. Tiene de manifiesto las frutas naturales de una libra hasta cuatro, flores de toda clase, árboles enanos y semilla inglesa de penamientos y clavel flamenco.

Se vende en el Borne, número 32, á precios cómodos.

CIRCULO MALLORQUIN.

46.ª funcion.

Para hoy jueves á las siete de la noche 29.ª representación de

II. COLOMBO.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR.

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS, calle de San Francisco, núm. 30.

(270)

sentados por el gobierno los presupuestos del Estado, la mayoría de la comision, de acuerdo con el mismo gobierno, ha acordado empezar por el de ingresos, no me parece hay motivo para oponerse á ello, y tanto es así, que yo mismo que suscribo este dictamen, como secretario de la comision de presupuestos á la deliberacion de las Córtes, estaba yo en un caso preferente, pues lo suscribo sin estar conforme; por manera que la comision ha estado en su derecho presentando su dictamen, como lo estarán los que presenten su voto particular.

Esto por lo que respecta á los señores Gaminde y Labrador; por lo que hace al señor Sagasta, tengo el deber de manifestar á su señoría, que con todos los dictámenes que presentan las mayorias de comisiones se hace lo mismo, porque es deber imprescindible el dar cuenta de ellos para su impresion y discusion; lo mismo se hace con los votos particulares, empezando por ellos la discusion si son desechados, se entra en la del dictamen de las mayorias y no diciéndose en el art. 94 del reglamento que acabo de leer mas que, «en los dictámenes de mucha estension se discutirán por párrafos ó artículos», la indicacion de S. S. no está en su lugar, porque ahora no se trata de la discusion, sino de anunciar la impresion y discusion del dictamen, como el reglamento previene.

El Sr. Sagasta rectificó.

El Sr. GAMINDE: El señor secretario ha dado lectura de un dictamen de la comision de presupuestos, y tal vez puede ser el de la minoria, porque cuando se acordó ese dictamen faltaban cinco de los individuos de la comision, y tal vez esos hubiesen votado en contra; y siendo así, ese dictamen quedaria en minoria.

El Sr. GONZALEZ DE LA YEGA: El Sr. Gaminde ha dirigido un cargo gravísimo á la mesa de la comision de presupuestos, y como secretario que soy de ella, cumple á mi deber aclarar el hecho, para que se vea que la mesa ha cumplido con su deber en esta parte.

El Sr. Gaminde dice, que el dictamen que se acaba de leer, puede ser muy bien de la minoria, como de la mayoría, en razon de que faltaban cinco individuos en la seccion, y que los votos de éstos no se sabe á cuál de los dos pertenecerian, es decir, que podria comprenderse una suplantacion de parte de la mesa, vean las Córtes si tengo derecho á desmentir un error en que ha incurrido el señor Gaminde.

Señores, yo creo que la comision, con 19 individuos, podrá dar acuerdo porque se reunen mas de la mitad mas uno; pues bien, en ese día de los 19 individuos que se hallaban presentes, 10 votaron en pró, y 9 en contra del dictamen que la comision de presupuestos somete á la deliberacion de las Córtes, de manera que la comision no ha tenido inconveniente de presentar el dictamen del restablecimiento de puertitas como de la mayoría, porque efectivamente así ha sido votado por ella. Estos

(271)

son los hechos: vean pues los señores diputados, cómo la mesa no ha incurrido en falta.

El Sr. Gaminde rectificó diciendo que de ninguna manera habia tratado de inculpar á la mesa, que solo la hacia aquellas observaciones, porque en las comisiones no rige el reglamento de las Córtes.

El Sr. VALDES: Deseo que conste que faltaban cinco individuos de la comision de presupuestos el día que se acordó el dictamen que se acaba de leerse.

El Sr. Mendez Vigo anuncia una interpelacion al señor ministro de la Gobernacion, sobre la paralización del comercio en la provincia de Oviedo, efecto de la poca tranquilidad que se observa en aquella provincia.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día. Dictamen de la comision de actas de la provincia de Santander para reemplazar al señor Gutierrez Solana en el cargo de diputado.

No habiendo pedido la palabra en contra, quedó aprobada el acta, y admitido como diputado á su solicitud D. Joaquin Carrías.

Continúa la discusion del proyecto de ley de reemplazos. En contra del art. 146, nuevamente redactado, manifestó el Sr. Figueras algunas razones acerca de mejorar el sistema de sustitucion ya que no podia abolirse la contribucion de sangre.

Despues de rectificar los señores Figueras, ministro de la Guerra y Valdés, quedó aprobado el artículo.

Lo es igualmente sin discusion el 150.

Leido el 151, el Sr. Zorrilla usó de la palabra en la discusion de este artículo, haciendo algunas observaciones sobre el mismo.

Contestó el Sr. Lopez Infantes (de la comision).

Despues de hablar el señor ministro de la Gobernacion, el señor Valdés, como de la comision, usó brevemente de la palabra.

Sin mas discusion fué aprobado el artículo.

Se leyó el art. 152, y una enmienda al mismo del Sr. Figueras.

Uso de la palabra en su apoyo el señor Figueras.

Contestó el señor Lopez Infantes (de la comision).

Seguidamente quedó aprobado el art. 152.

Continuó la discusion pendiente del proyecto de Constitucion. En contra del artículo 52 que establece habrá un consejo de Estado, hablo el Sr. Martin.

Contestó el señor Escosura.

Despues de hablar en contra el señor Llanos, dijo

El Sr. ALONSO (D. Juan Bautista). Esta cuestion debe tratarse con detenimiento, y celebro infinito el que se haya despertado un poco la atencion sobre su importancia. Si el Sr. Llano hiciera lo que desea, no podria haber